

# INFORME MENSUAL VIII

## A LA COMISIÓN DE PAZ DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

---

Referente a lo ocurrido en el tema de paz, en general, y en particular en el Congreso de la República.

---

Informe del periodo comprendido entre el 20 de diciembre de 2019 y el 20 de marzo de 2020.

El presente informe detalla lo ocurrido referente al tema de paz, en general, y en particular en el Congreso, en el periodo del 20 de diciembre de 2019 al 20 de marzo de 2020. Este incluye debates de control político, audiencias, avances legislativos, el proyecto “Del Capitolio al Territorio” y otras visitas de la Comisión de Paz, informes e intervenciones realizadas por entidades externas.

# CONTENIDO

---

Sesiones de la Comisión de Paz	1
Los ajustes normativos para la implementación	2
Resumen Avances Legislativos	3
Proyecto "Del Capitolio al Territorio"	5
Eventos y Publicaciones de Interés	8
Noticias y publicaciones en medios de comunicación	13

# SESIONES DE LA COMISIÓN DE PAZ

---

Durante el periodo de este informe no hubo sesiones de la Comisión de Paz debido a que el Congreso se encontraba en su periodo de receso.

# LOS AJUSTES NORMATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN

---

En el 2017, el Gobierno Nacional, en cabeza de la Presidencia de la República y con la participación de todos los sectores, definió un listado de los ajustes normativos que consideraba importante tramitar a través del procedimiento legislativo especial, teniendo en cuenta su necesidad para lograr la implementación del Acuerdo. El equipo de apoyo a la Comisión de Paz realizó un proceso de depuración y

revisión de dicho listado,

A partir de esto, se definió un listado de 107 normas necesarias, de las cuales a la fecha se han expedido 65 (62 en el Gobierno Santos y 3 en el Gobierno Duque) y quedando pendiente 42 normas.

Para mayor detalle véase el informe anexo a este.

# RESUMEN AVANCES LEGISLATIVOS

A continuación se presenta el listado de los proyectos legislativos que cursan en el Congreso de la República y están relacionados con la implementación del Acuerdo Final de Paz.

Para mayor detalle sobre el contenido de cada uno y su impacto en la construcción de paz y el Acuerdo, véase el informe anexo a este sobre los avances legislativos.

## Proyectos que impactan de manera positiva en la implementación del Acuerdo

Proyecto	Tema	Estado
PL 004/18S	Regulación del servicio público de adecuación de tierras	Pendiente discutir ponencia para segundo debate en Senado.
PL 139/18C - 026/19S	Compras públicas de alimentos de agricultura campesina	Pendiente discutir ponencia para tercer debate en Senado.
PL 179/19S	Ampliación plazo comparecencia voluntaria de terceros a la JEP	Pendiente discutir ponencia para primer debate en Senado.
PL 048/19S - 122/19S	Promoción de los derechos de las mujeres rurales	Pendiente rendir ponencia para primer debate en Senado.
PL 070/19S	Feria nacional de las cosechas y día nacional del campesino	Pendiente discutir ponencia para primer debate en Senado.
PL 047/19S	Prohibición de aspersión con glifosato.	Pendiente discutir ponencia para primer debate en Senado.
PL 199/19C	Modificación a la vigencia de la Ley 1448.	Pendiente rendir ponencia para tercer debate en Senado.
PL 187/19C - 285/20S	Honra y memoria a víctimas de Bojayá	Pendiente designar ponentes en Senado.
PL 261/18C	Canales de comercialización y acuerdos comerciales con agroindustria y empresariado	Pendiente discutir ponencia de segundo debate en Cámara

**Proyectos que pueden afectar la implementación del Acuerdo Final**

Proyecto	Tema	Estado
PL 014/19S	Libertad condicional para los miembros de la fuerza pública	Pendiente discutir ponencia para primer debate en Senado.
PL 216/19C	Garantía protesta pacífica y tipos penales	Pendiente rendir ponencia para primer debate en Senado.
PL 015/19S	Revocatoria de la medida de aseguramiento para los comparecientes de la JEP	Pendiente discutir ponencia para segundo debate en Senado.
PL 039/19S	Tratamiento penal diferenciado para pequeños agricultores y agricultoras	Pendiente discutir ponencia para segundo debate en Senado.
PAL 012/19S	Secciones especiales para la Fuerza Pública en la JEP	Pendiente discutir ponencia para primer debate en Senado.
PL 020/19S	Modificación a la Ley 1448 en temas de restitución de tierras	Pendiente discutir ponencia para primer debate en Senado.
PL 091/19S	Prohibición de conmemoración a personas sancionadas por violaciones a los DDHH o DIH.	Pendiente discutir ponencia para primer debate en Senado.
PL 243/19S	Modificación al procedimiento de acreditación	Pendiente discutir ponencia para primer debate en Senado.

# PROYECTO "DEL CAPITOLIO AL TERRITORIO"

---

- **Visita a Sucre (Montes de María)**

Los días 21 y 22 de febrero, en el marco del proyecto 'Del Capitolio al Territorio', algunos Representantes a la Cámara realizaron una visita a los municipios de Ovejas y Sincelejo, en Sucre. Allí, los representantes Omar Restrepo y Luis Alberto Albán, del partido Fuerza Alternativa, y Juanita Goebertus, del Partido Alianza Verde, tuvieron una serie de encuentros con actores territoriales en la región, entre los cuales se encuentran personas en proceso de reincorporación de la Nueva Área de Reincorporación - NAR en Ovejas, autoridades locales, líderes comunitarios, víctimas, líderes del proceso de constitución del proceso de Zonas de Reserva Campesina, representantes de organizaciones internacionales, y funcionarios de entidades del SIVJNR.

Para dicha visita, el Equipo de Apoyo de la Comisión de Paz elaboró un informe preliminar sobre elementos de contexto relacionados con el estado de la implementación del Acuerdo de Paz en Sucre y en la Subregión Montes de María; en dicho informe se describen asuntos relacionados con el estado de la reforma rural, del proceso de reincorporación, la sustitución de cultivos ilícitos, las condiciones de seguridad en el territorio y la situación de las víctimas en el departamento.

Respecto a la Reforma Rural, una de las principales conclusiones de la visita es que los actores en el territorio destacan el carácter participativo del proceso PDET, pero manifiestan preocupaciones respecto al estancamiento en la implementación del mismo. Por ejemplo, al respecto es pertinente resaltar que con relación a las obras de pequeña infraestructura a corte de septiembre de 2019, no se había terminado en la subregión ninguna obra;<sup>1</sup> así mismo, los actores territoriales manifiestan su inconformidad por la no implementación de iniciativas PDET que son necesarias para el desarrollo rural en el territorio.

También, con respecto a los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural -POSPR-, se destaca el proceso implementado en el municipio de Ovejas, Sucre, el cual es el único municipio del país en el cual se ha logrado terminar la fase de barrido predio a predio. En general, las conclusiones de la visita respecto a este proceso, es que los actores en el territorio afirman que sería positivo que el proceso de Ovejas se replicara en otros municipios de la región.

En relación con lo anterior, sobre los procesos de formalización de la tierra, en la región de los Montes de María, a corte de junio de 2019, se habían formalizado un total de 388 ha (lo cual corresponde al 0,02% del

---

<sup>1</sup> Respuesta de la ART a Derecho de Petición con radicado 20196300030661.

total de hectáreas formalizadas por la ANT), la mayoría de ellas (311) en adjudicación de predios baldíos a persona natural<sup>2</sup>. Sobre esto, líderes comunitarios, excombatientes y víctimas comentan que la formalización de la tierra es fundamental para mejorar la calidad de vida en el territorio.

Además, con respecto a la constitución de la Zona de Reserva Campesina – ZRC- en los Montes de María, líderes comunitarios se mostraron satisfechos con el hecho de que el proceso de constitución del Polígono 2 de la ZRC haya culminado con éxito; sin embargo, muestran preocupación por el estancamiento del proceso de constitución del Polígono 1 de la ZRC, debido a obstáculos en las consultas previas que tienen que realizarse con las comunidades étnicas de la región.

En cuanto al tema de reincorporación, según el Registro Nacional de Reincorporación, 239 excombatientes se ubican en Sucre; de estos, la mayoría se encuentran en una de las seis áreas de reincorporación en el departamento: una urbana, en Sincelejo, y cinco rurales en Chalán, Colosó, Ovejas, Morroa, y Los Palmitos. De las nuevas áreas de reincorporación en el departamento, Ovejas es la que más concentra excombatientes, pues habitan 95 personas en proceso de reincorporación; le siguen Chalán (48) y Colosó(29)<sup>3</sup>. De las conclusiones del encuentro de la Comisión de Paz

con los excombatientes en la región, es pertinente destacar las preocupaciones de los reincorporados relacionadas con la seguridad en los NAR; el acceso a servicios del Estado como educación, vivienda, alimentación y acceso a la tierra; el apoyo para la formulación y ejecución de proyectos productivos, así como sobre los conflictos que han surgido entre excombatientes y víctimas durante el proceso de reincorporación comunitaria.

En cuanto a la seguridad territorial, en el departamento de Sucre, en 2019 la tasa de homicidio evidenció un incremento de 1,21 personas por cada 100.000 habitantes, en comparación con la tasa de 2018. Por su parte, en la región de Montes de María también se evidencia un incremento en la tasa de homicidios, pues pasó de ser 14,23 homicidios por cada 100.000 habitantes en 2018, a 21,04 en 2019 .<sup>4</sup> Sobre la seguridad en el territorio, la preocupación que más manifestaron los actores territoriales tiene que ver con la circulación de panfletos y amenazas que involucran a excombatientes y líderes comunitarios que participan en los procesos relacionados con la implementación del Acuerdo de Paz.

Por otro lado, en el tema de sustitución de cultivos ilícitos, según el Observatorio de Drogas de Colombia, no se reportan cultivos de uso ilícito en Sucre ni en los municipios de Bolívar que integran la Subregión de los Montes de María.

<sup>2</sup> Respuesta de la ANT a Derecho de Petición con radicado No. 20191000909411.

<sup>3</sup> Componente FARC del CNR.

<sup>4</sup> Base de Datos sobre Homicidio. Fundación Ideas para la Paz.

7

Finalmente, en lo relacionado a la situación de las víctimas, en el departamento de Sucre, según la Unidad para las Víctimas, habitan 274.586 víctimas (30,8% de la población), de las cuales 240.159 son sujetos de atención o reparación. En relación a los hechos victimizantes asociados al conflicto, la victimización más común en el territorio es el desplazamiento forzado, seguido del homicidio, amenaza y desapariciones forzadas.<sup>5</sup> Respecto a la situación de las víctimas en el territorio, las preocupaciones que manifestaron los participantes del encuentro con víctimas estuvieron relacionadas con la lentitud con la que se implementa el proceso de reparación integral, la ausencia de asistencia para la formulación y ejecución de proyectos productivos, la falta de alternativas de educación superior para las víctimas, y el miedo que perciben de participar en distintos procesos relacionados con la implementación del Acuerdo de Paz en la región. También manifestaron su inconformidad por la no aprobación de las circunscripciones de paz en el Congreso.

- **Seguimiento a las visitas anteriores**

1. En relación con el seguimiento hecho a la visita de San José del Guaviare, se enviaron derechos de petición a 22 entidades con el fin de complementar el seguimiento hecho a las preocupaciones que los actores territoriales manifestaron en la visita.

Finalmente, se construyeron documentos dirigidos a cada uno de los actores territoriales que participaron de los encuentros, en los que se informa de los resultados de las acciones de seguimiento que se realizaron en el marco de la visita a San José del Guaviare, así como las acciones futuras que se tomarán por parte del Equipo de Apoyo de la Comisión de Paz en los temas en los que se consideró necesario. Los informes están dirigidos a la Mesa de Víctimas, a las personas en proceso de reincorporación del ETCR Colinas, a líderes comunitarios, y a las autoridades locales del municipio.

2. En relación con el seguimiento hecho a la visita de Montes de María, se realizaron acciones de seguimiento, con el fin de responder a las preocupaciones particulares de los actores territoriales en dicha región. Entre las acciones tomadas, se radicaron 14 derechos de petición a diferentes entidades, que fueron enviados entre el 6 y el 13 de marzo, y sobre los cuales aún se esperan respuestas.

---

<sup>5</sup> Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas. Ficha Técnica: Dirección Territorial Sucre.

# EVENTOS Y PUBLICACIONES DE INTERÉS

## ¿Cómo lograr la reducción de cultivos ilícitos en 2020? Fundación Ideas para la Paz, Juan Carlos Garzón.

El 7 de enero la Fundación Ideas para la Paz publicó una columna sobre las acciones que ha tenido el gobierno en la disminución del número de hectáreas de coca, junto con la resiembra y el aumento de los cultivos en zonas donde el Estado no intervino. Por un lado, está la erradicación forzada de cultivos de uso ilícito y la reanudación de la aspersión aérea. Según el Ministro de Defensa, en el 2019 se superaron las 80.000 hectáreas erradicadas, sin embargo, esto contribuyó a generar una mayor densidad de los cultivos en municipios donde los erradicadores no pueden operar. Por otro lado, con el borrador de Decreto publicado por el Gobierno a finales del 2019, junto con las restricciones propuestas por la Corte Constitucional, se sabe que no se logrará por sí sola una baja sostenible en las hectáreas de cultivos ilícitos, y lo que sí es posible, es que se agudicen las tensiones con las comunidades.

Por otro lado, en cuanto a la sustitución de cultivos ilícitos, no solo el programa está desfinanciado, sino que la contribución del PNIS para disminuir los cultivos pasó en 2018 de 26.000 hectáreas a 6.000 en el 2019.

Por último, la columna argumenta que en seis de los diez municipios que tuvieron el mayor número de hectáreas de coca en 2018 (44% del total nacional), no hubo intervención alguna del Estado.

Ante lo anterior, la FIP argumenta que se debería:

1. Definir planes concretos de intervención para los principales núcleos coccaleros.
2. Incluir en la Hoja de Ruta del PDET acciones específicas enfocadas en el tránsito a la economía legal.
3. Reformular el PNIS y proponer una nueva ruta para la sustitución de cultivos ilícitos.
4. Poner en marcha un “Plan Verde” para la sustitución de cultivos ilícitos.
5. Definir y desarrollar con las comunidades indígenas y afro un plan de sustitución para sus territorios.
6. Contar con una estrategia para la sustitución de los cultivos de marihuana.

Link:

<http://www.ideaspaz.org/publications/posts/1806>

## Estado general de la implementación del Acuerdo de Paz en Colombia. CSIVI-FARC, Centro de Pensamiento y Diálogo Político.

En el mes de enero del 2020 el componente CSIVI-FARC y el Centro de Pensamiento y Diálogo Político publicó un informe sobre el estado de implementación del Acuerdo Final. Este informe está dividido por punto del Acuerdo, y en cada sección plantea qué se ha cumplido, qué no se ha cumplido, cuál es la política de gobierno de Iván Duque frente al punto y propuestas para avanzar en el cumplimiento de lo acordado.

En primer punto, Reforma Rural Integral se propone adoptar los 13 planes nacionales de la RRI, impulsar el catastro multipropósito,

implementar las 31.000 iniciativas que se recopilaron en los PDET, garantizar la adjudicación de tierras del fondo de tierras y poner en marcha los planes de ordenamiento social de la propiedad.

En cuanto a la Participación Política, las principales propuestas son impulsar la ley estatutaria de garantías para la participación y la protesta, fomentar la participación política de las mujeres y democratizar el régimen político, con el fin de generar una apertura democrática.

En cuanto a la Participación Política, las principales propuestas son impulsar la ley estatutaria de garantías para la participación y la protesta, fomentar la participación política de las mujeres y democratizar el régimen político, con el fin de generar una apertura democrática. En el tercer punto, sobre reincorporación, se propone la articulación de los antiguos ETCR con los municipios, fortalecer las cooperativas y asociaciones de los excombatientes y otorgar una mayor fuente de financiación por parte del Gobierno Nacional para cumplir con lo acordado. Y, en cuanto a garantías de seguridad se propone la puesta en funcionamiento del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política.

Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política. Por otro lado, en cuanto a la Solución al Problema de Drogas Ilícitas, las principales propuestas son reforzar la protección de los líderes sociales vinculados al PNIS y articular los esfuerzos de la RRI con el PNIS.

En cuanto al punto 5, se propone ampliar las capacidades operativas y humanas de la JEP para que se pueda dar respuesta a las demandas de las víctimas. Además, es fundamental que el Sistema en su conjunto impulse acciones de convivencia y garantías de no repetición con todos los actores, incluyendo la fuerza pública y las guerrillas que se mantienen en armas.

Y, por último, en cuanto al punto 6, se recomienda realizar una revisión del Plan Marco de Implementación para garantizar la participación de las Altas Instancias de Mujeres y Étnicas.

Además, insistir en la necesidad de reforma de la Ley 152 de 1994 para contar con herramientas reales que permitan la coordinación de instancias nacionales y territoriales para la planeación. Y, también, identificar las características de la Hoja de Ruta de la Implementación que busca proponer el gobierno de Iván Duque, con el fin de identificar la forma en que se presentan los recursos de la implementación.

*Link: <http://cepdipo.org/portfolio/claro-oscuro/>*

### **Informe anual sobre la situación de Derechos Humanos en Colombia en el 2019. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.**

El 26 de febrero de 2020 la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos publicó su informe anual sobre la situación de Derechos Humanos en Colombia. El informe evalúa la situación de derechos humanos en Colombia en

2019, con énfasis en la situación de las personas defensoras de derechos humanos, el uso de las fuerzas militares en situaciones de seguridad ciudadana, la lucha contra la impunidad y las desigualdades en el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales. Asimismo, evalúa la implementación de los aspectos de derechos humanos contenidos en el Acuerdo de Paz suscrito entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP). Por último, el informe presenta recomendaciones para contribuir a mejorar la situación de derechos humanos en el país.

En el informe se argumenta que en el país se presenta una situación de violencia endémica, dado que la tasa nacional de homicidios en 2019 fue de 25 por cada 100.000 habitantes. Además registraron 36 masacres que implicaron la muerte de 133 personas, la cifra más alta registrada por el ACNUDH desde el 2014.

El informe resalta que en el 2019 se presentaron 108 casos de asesinatos de personas defensoras de derechos humanos. De estos casos, 15 fueron contra mujeres, lo que representa un aumento del 50% respecto al 2018. Además el 75% del total de los casos se presentaron en zonas rurales y el 98% en municipios con presencia de economías ilícitas, del ELN, de grupos violentos y de grupos criminales. Además, mencionan que el 65% de los homicidios fueron a a defensores que intercedían por los derechos de las comunidades y grupos étnicos.

El ACNUDH resalta la necesidad de incrementar la implementación de las medidas de protección colectivas, buscando atender los riesgos que enfrentan las comunidades y las organizaciones, a través de la coordinación de las distintas autoridades para avanzar en la garantía de los derechos humanos. No obstante, el presupuesto para la ruta de protección colectiva en 2019, representó únicamente el 0.22% del presupuesto total de la UNP. Sin embargo, El ACNUDH valora los esfuerzos de la Fiscalía General de la Nación para investigar los casos que ha reportado. En este sentido, se observaron algunos avances en el 55% de los casos ocurridos entre 2016 y 2019. Pero, subsisten retos para la judicialización de los autores intelectuales de las agresiones contra las personas defensoras de derechos humanos.

En cuanto acceso a la justicia y lucha contra la impunidad, en la implementación del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición establecido en el Acuerdo de Paz, durante 2019 se consolidó su alcance territorial con 66 presencias, lo cual facilitó la participación de las víctimas. También en cuanto a la Jurisdicción Especial para la Paz, el ACNUDH insta a que se prioricen macro-casos adicionales, tales como los que incluyeron violencia sexual y desapariciones forzadas. En cuanto a la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, el informe valora la participación, en la formulación del Plan Nacional de Búsqueda, de las víctimas incluyendo a aquellas en el exilio, las organizaciones,

los pueblos étnicos e instituciones estatales.

Por otro lado, en cuanto a acceso a la justicia, la falta de acceso a la justicia continúa siendo un desafío que perpetúa ciclos de impunidad y violencia. La Fiscalía General de la Nación tiene presencia en casi la mitad de los municipios del país, sin embargo, continuó enfrentando serios retos para llegar a las zonas rurales. Esta limitada presencia se atribuyó a insuficientes recursos materiales, técnicos y humanos, y especialmente a la falta de medidas de protección adecuadas que permitan a los fiscales e investigadores realizar, de manera segura, su trabajo en zonas rurales. Además, el ACNUDH documentó casos de presuntas privaciones arbitrarias de la vida cometidas por miembros del ejército y la policía. En el seguimiento a estos casos se observó con preocupación que la justicia penal militar continuó solicitando su competencia sobre estas investigaciones.

11

Por último, en cuanto a la Reforma Rural Integral, el informe señala que se bien en 2018 se aprobaron dos Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral, en 2019 no se observó ningún avance.

Link:

<https://www.hchr.org.co/documentosei nformes/informes/altocomisionado/informe-anual-2019-ES-2.pdf>

**Seminario ‘Pasado, presente y futuro de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras’. DeJusticia**

El 9, 10 y 11 de marzo DeJusticia fue la sede del Seminario académico ‘Pasado, presente y futuro de la Ley de Víctimas

y Restitución de Tierras’. Fueron tres jornadas con académicos y académicas nacionales e internacionales para reflexionar desde distintas perspectivas disciplinarias sobre la investigación empírica y los avances y pendientes de la reparación transformadora. Las discusiones, se concentraron en cuatro puntos de la Ley 1448: la noción y la gestión general de la reparación, la indemnización individual, la reparación colectiva y la restitución de tierras.

Las discusiones giraron alrededor de:

1. La realidad del reporte de restitución de tierras, donde hay una discusión frente a las cifras disponibles publicadas por diferentes entidades. La unidad de medida en algunos casos es por número de solicitudes, en otros por número de predios sujetos de despojo, en otros por hectáreas, y finalmente en algunos casos por número de hogares beneficiarios. Algunos panelistas argumentaron que la mayoría de las veces que se usa la unidad de número de beneficiarios, los resultados son muy positivos, ya que los números aumentan, comparado con las otras unidades de medida.
2. Las expectativas iniciales frente a cómo se ha desarrollado la política: el primer plan que se tenía cuando se elaboró la Ley suponía una medida de expectativas de 360.000 peticiones. Hoy en día, casi, 10 años después, se encuentra que se han recibido solamente 125.000 solicitudes, lo que representa aproximadamente una tercera parte de lo que se había proyectado. Respecto a esto, en el 2016, la Corte Constitucional le pide al Gobierno que le aclare la cifra de cuánto se

espera y cuáles son sus planes, para lo cual el Gobierno decide contratar tres estudios distintos, uno del Banco Mundial, otro de CODHES y uno último de ENINCO. Estos estudios arrojaron que el número de solicitudes totales sería de 122.000, 171.000 y 130.000, respectivamente, que demuestran que la proyección inicial era muy superior a la realidad.

3. Discusión del ente encargado de procesos de formalización. Hay una discusión sobre si los jueces o la ANT (anterior INCODER) debe tener a cargo esta función.

4. Hay diversos ejemplos de casos concretos donde se han identificado problemas en identificación de predios, entrega de proyectos productivos, temas de viviendas, y segundo ocupantes (casos específicos en El Carmen y Zambrano).

5. Qué tanto ha contribuido la Ley a revertir el despojo, no sólo el abandono forzado: según cifras dadas en el conversatorio, el 30% de las sentencias que han salido hasta hoy a nivel nacional son en tribunales, lo que quiere decir que se han presentado opositores, y en el 70% las han resuelto jueces. Considerando un caso específico, como es el tribunal de Cartagena, donde se atienden casos de la región, tales como Montes de María, la relación es inversa, el 80% de las sentencias han salido en tribunales y el 20% juzgados.

6. Facultades de jueces: la mayoría de los jueces no han usado la facultad de compulsar copias. Por ejemplo, en Montes de María se identifica un intermediario en una multinacional, y a dicho intermediario no se le ha compulsado ni una sola copia. Además, hay ausencia de órdenes ante la

presencia de títulos mineros y de hidrocarburos. Por otro lado, hay un serio problema en los casos que son representados por abogados de la Unidad, hay un conflicto de intereses. Algunos panelistas argumentan que, la Unidad no puede ser la representante judicial de estos casos.

*Link:*

*<https://www.dejusticia.org/programese-para-seguir-en-directo-el-seminario-pasado-presente-y-futuro-de-la-ley-de-victimas-y-restitucion-de-tierras/>*

# NOTICIAS Y PUBLICACIONES DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- **El 31 de diciembre de 2019** el

Ministerio de Justicia publicó en su página el proyecto de decreto para darle vía libre a la aspersión aérea de cultivos ilícitos con glifosato. Durante los siguientes 30 días a la publicación el Ministerio recibió comentarios a través del portal web. En concreto, la norma dispone que la fumigación queda a cargo, exclusivamente, de la Policía Nacional. Además, que se creará un mecanismo independiente de seguimiento a los riesgos del uso del químico en cabeza del Instituto Nacional de Salud y de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales. También que existirá una ruta de revisión automática de decisiones frente a la modificación o continuación de la actividad a partir de la evidencia de posibles nuevos riesgos que arroje el sistema de evaluación. Asimismo, que se realizarán estudios sobre los efectos del herbicida en las poblaciones expuestas y que estos serán previos, durante y posteriores a la fumigación, y que habrá un procedimiento independiente para que los ciudadanos presenten quejas sobre las diversas afectaciones que puedan generarse.

A raíz del borrador publicado, líderes de opinión manifestaron su desacuerdo con el borrador, insistiendo, como lo hizo Rodrigo Uprimny, en el costo y baja eficiencia para reducir de manera sostenible los cultivos ilícitos; así como en los efectos dañinos en el medio ambiente y las personas; y las afectaciones para la democracia y la legitimidad del Estado en las regiones fumigadas. Otra columna

había resaltado ya la necesidad de que el Gobierno deje de señalar al campesinado cocalero como delincuente, analice seriamente las evidencias en contra de la aspersión aérea, y aproveche la oportunidad de “invitar al país a seguir pensando cómo afrontar la violación sistemática de derechos humanos que recae sobre este sector social”. Adicionalmente, hicieron énfasis en señalar que, con base en el cumplimiento de buena fe del Acuerdo de Paz, es necesario empezar con la sustitución de cultivos y sólo como última opción la erradicación forzosa (y en principio manual).

Para consultar:

[http://info.minjusticia.gov.co:8083/Portals/0/Documentos/Proyecto%20de%20Decreto%20aspersion%20aerea\\_pdf.pdf?ver=2019-12-30-094239-700](http://info.minjusticia.gov.co:8083/Portals/0/Documentos/Proyecto%20de%20Decreto%20aspersion%20aerea_pdf.pdf?ver=2019-12-30-094239-700)

<https://www.elespectador.com/opinion/fumigaciones-ano-nuevo-con-politicas-viejas-columna-901432>

<https://www.elespectador.com/estudien-los-efectos-del-glifosatovagos-columna-895144>

- **El 9 de enero de 2019** la Consejería para la Estabilización y Consolidación informó que el OCAD Paz aprobó \$106.000 millones para soluciones de transporte, energía y vivienda. De los 18 municipios donde se aprobaron dichos proyectos, sólo 14 corresponden a municipios PDET.

Para consultar:

<https://www.dnp.gov.co/Paginas/106-000-millones-aprobados-en-el-primer-OCAD-Paz-del-ano.aspx>

- **El 23 de enero de 2020** la Consejería para la Estabilización y Consolidación informó que el OCAD Paz aprobó \$39.000 millones para vías, agua potable, saneamiento básico e interconexión de gas domiciliario. De los 5 municipios donde se aprobaron dichos proyectos, 4 corresponden a municipios PDET.

Para consultar:

<https://id.presidencia.gov.co/Paginas/prensa/2020/En-Ocad-Paz-se-aprobaron-mas-de-39-000-millones-para-vias-agua-potable-saneamiento-basico-e-interconexion-de-gas-200123.aspx>

- **El 27 de enero de 2020** en la Universidad de los Andes se hizo el lanzamiento del “Drugs & Development Hub”, que es una plataforma internacional que promueve la discusión sobre política de drogas desde el desarrollo sostenible. Este es apoyado por la cooperación alemana e integra diversas instancias como el Centro de Estudios sobre Seguridad y Drogas y la Facultad de Economía de la Universidad de los Andes, London School of Economics, Global Initiative Against Transnational Organized Crime. Es clave seguir el trabajo que desarrolle esta plataforma internacional y sus recomendaciones para la lucha contra las drogas en el país.

- **El 30 de enero de 2020** se informó que más de 90 excombatientes habían abandonado el ETCR Santa Lucía en Ituango por falta de condiciones de seguridad. Sin embargo, posteriormente las

autoridades precisaron la información señalando que los excombatientes saldrán del espacio de forma programada, mientras que se fortalecieron las condiciones de seguridad del espacio territorial. En todo caso, aún no es claro dónde serán reubicados, por lo que la ARN y la Consejería para la Estabilización y la Consolidación informan estar trabajando en conseguir el lugar y hacer el proceso lo más organizado posible.

Para consultar:

<https://www.eltiempo.com/colombia/medellin/exfarc-de-etcr-de-ituango-saldran-de-manera-programada-457648>

- **El 3 de febrero de 2020**, Rodrigo Londoño Echeverri, líder del partido político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC), le envió una dura carta al presidente Iván Duque, en la que cuestiona su voluntad de paz y la gestión de la entonces Ministra del Interior, Nancy Patricia Gutiérrez. Adicionalmente, Londoño señala que no se está cumpliendo con las garantías de seguridad para reincorporados y líderes sociales, contempladas por el Acuerdo de Paz, al igual que las garantías a la protesta social. Finalmente, reafirma la voluntad de paz de FARC y su respeto a lo firmado en el Teatro Colón.

Para consultar:

<https://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/timochenko-le-envia-una-dura-carta-a-ivan-duque-sobre-el-acuerdo-de-paz-458274>

- **El 4 de febrero de 2020**, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística expidió el Decreto 148, por medio del cual se reglamentan parcialmente los artículos 79, 80, 81 y 82 de la Ley 1955 de 2019 [...]", los cuales se refieren a la gestión catastral a cargo de la Agencia Nacional de Tierras. El decreto se refiere a los temas de procedimientos del enfoque multipropósito, entre otros.
- **El 12 de febrero de 2020** la Consejería para la Estabilización y Consolidación informó que el OCAD Paz aprobó \$73.418 millones para vías secundarias y terciarias. De los 3 municipios donde se aprobaron dichos proyectos, todos corresponden a municipios PDET.

Para consultar:

<https://www.sgr.gov.co/Inversi%C3%B3n/SesionesOCADPAZ.aspx>

Para consultar:

<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20148%20DEL%2004%20DE%20FEBRERO%20DE%202020.pdf>

- **El 10 de febrero de 2020**, el Comité Directivo del Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz aprobó el plan de trabajo 2020, que define las prioridades para invertir las nuevas contribuciones de Reino Unido, Noruega, Alemania, Suecia, Suiza e Irlanda, en el marco de la fase II del Fondo. Estas nuevas contribuciones serán invertidas para apoyar la estabilización de los territorios PDET, el proceso de reincorporación de los excombatientes; la reparación integral a las víctimas, garantizando la verdad, justicia, reparación y no repetición; y la comunicación de los avances en la implementación del Acuerdo.
- **El 17 de febrero de 2020**, la Sala de Amnistía o Indulto de la JEP le concedió amnistía a Marilú Ramírez Baquero, exintegrante de las FARC-EP, y acreditada como tal por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, Ella fue hallada responsable del atentado con carro bomba contra las instalaciones de la Escuela Superior de Guerra, en el norte de Bogotá.
- **El 22 de febrero de 2020**, a partir del programa Obras por Impuestos, Mineros S.A junto con el Gobierno Nacional, entregó 5 kilómetros de vía en El Bagre, Antioquia, municipio PDET.

Para consultar:

<https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/La-JEP-concede-aminist%C3%ADa-a-Maril%C3%BA-Ram%C3%ADrez-Baquero-y-la-condiciona-a-sus-aportes-a-la-verdad.aspx>

Para consultar:

<https://www.mintransporte.gov.co/publicaciones/8142/gobierno-nacional-y-mineros-sa-entregan-primeras-obras-por-impuestos-en-el-bajo>

Para consultar:

<https://nacionesunidas.org.co/noticias/cooperacion-internacional-anuncia-contribuciones-adicionales-por-245-millones-de-dolares-para-la-fase-ii-del-fondo-multidonante-para-el-sostenimiento-de-la-paz-en-colombia/>

*cauca-antioqueno-por-15000-millones/*

- **El 24 de febrero del 2020**, la Consejería para la Estabilización y Consolidación informó que el OCAD Paz aprobó \$49.000 millones de pesos, de los cuales \$42.000 millones de pesos van destinados a inversiones en la subregión Macarena-Guaviare. Esta inversión consiste en la construcción de 9 kilómetros de la vía nacional que comunica a los municipios de San José del Guaviare con El Retorno (Guaviare), ambos municipios PDET, y en un proyecto de electrificación rural de las veredas Maracaibo y La Borrascosa, en el municipio de Vista Hermosa (Meta), también municipio PDET. El resto de los recursos aprobados en la sesión del OCAD Paz, van orientados a la ampliación de redes de distribución eléctrica en la zona rural de Tauramena (Casanare), municipio no PDET, y la construcción de pavimento y redes de alcantarillado pluvial en el corregimiento de Puerto Colón, municipio de San Miguel (Putumayo), municipio PDET.

Para consultar:

*<https://id.presidencia.gov.co/Paginas/prensa/2020/OCAD-Paz-aprobo-42-mil-millones-para-infraestructura-vial-electrificacion-en-subregion-Macarena-Guaviare-de-los-PDET-200224.aspx>*

- **El 4 de marzo de 2020**, la senadora Paloma Valencia, anunció que volverá a radicar el acto legislativo con el cual se buscan introducirle cambios a la JEP, para, según ella, mejorar su funcionamiento. La Congresista dijo

que si no se logra la transformación de la JEP, lo mejor será eliminarla por completo y por eso su proyecto de reforma constitucional propone varios cambios al funcionamiento de esa entidad.

Para consultar:

*<https://www.rcnradio.com/politica/uribismo-volvera-radicalar-proyecto-para-reformar-la-jep>*

- **El 10 de marzo del 2020**, el Gobierno y la ONU firmaron un convenio para apoyar la labor de "Humanicemos DH", organización de desminado humanitario conformada por alrededor de 100 excombatientes de las Farc. El convenio contará con recursos que ascienden a los tres millones de euros, es decir, doce mil millones de pesos.

Para consultar:

*<https://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/arranca-labores-organizacion-de-desminado-de-los-ex-farc-471292>*

- **El 11 de marzo de 2020**, el Ministerio de Hacienda publicó para comentarios el Proyecto de Decreto de Obras Por Impuestos. En este se estipula que se pueden seguir haciendo proyectos en municipios ZOMAC (o que influyan en los ZOMAC) y no sólo en municipios PDET. "Se podrán financiar los proyectos de inversión (...) priorizando los municipios de que trata el Decreto Ley 893 de 2017. También se podrán financiar proyectos para el desarrollo de los municipios ZOMAC, y los proyectos a desarrollar en jurisdicciones que sin ser ZOMAC

resulten estratégicos para la reactivación económica y social de estas o algunas de estas." Además se publicó el banco de proyectos de Obras donde hay 62 proyectos listos para ser financiados con Obras por Impuestos. El 74 % son iniciativas que benefician a municipios PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial).

Para consultar:

[https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWC\\_CLUSTER-126272%2F%2FidcPrimaryFile&revisio n=latestreleased](https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWC_CLUSTER-126272%2F%2FidcPrimaryFile&revisio n=latestreleased)

- **El 11 de marzo de 2020**, el Alto Consejero para la Estabilización y Consolidación, Emilio Archila y el Director General de la Unidad de Restitución de Tierras, Andrés Castro, inauguraron la Oficina de la Unidad de Restitución de Tierras en la ciudad de Quibdó (Chocó). En esta se espera responder a más de 1000 solicitudes habilitadas que se han hecho sobre territorios del departamento.

Para consultar:

<http://portalparalapaz.gov.co/publicaciones/1332/la-unidad-de-restitucion-de-tierras-cumple-compromiso-de-abrir-oficina-de-atencion-para-el-departamento-de-choco-mas-de-1000-solicitudes-se-han-presentado-en-este-departamento/>

- **El 11 de marzo de 2020**, la JEP sacó el comunicado número 003 donde manifiestan que La Sala de Reconocimiento de la JEP ya ha

acreditado 394 víctimas de la fuerza pública dentro del Caso 01, conocido como el de secuestro. La mayor parte de ellas, 244, entre miembros de la fuerza pública y sus familiares, son víctimas de la toma de la base antinarcóticos de la Policía en Miraflores (Guaviare), el 3 de agosto de 1999.

Para consultar:

<https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/La-JEP-ya-ha-acreditado-a-394-v%C3%ADctimas-de-la-fuerza-p%C3%BAblica-en-el-caso-de-secuestro.aspx>

- **A inicios del 2020**, el Departamento Nacional de Planeación lanzó el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto SIPO v.2.0 como la herramienta para hacer monitoreo a los indicadores del Plan Marco de Implementación mostrando un porcentaje de implementación para cada Punto del Acuerdo y cada Pilar del Punto.

Para consultar:

<https://siipo.dnp.gov.co/marco>